

ACTA ORDINARIA 10-2022 (VIRTUAL)
30 de mayo de 2022

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	7
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2022.....	7
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 09-2022 y extraordinaria N°02- 03 y 04 - 2022.	7
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 03, 05, 06, 07, 08 y 09 - 2022.	10
ARTÍCULO V	Informes.	15
	Decanato	15
	Vicedecanato	16
	Dirección Ejecutiva	17
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.....	18
	Escuela de Medicina Veterinaria	18
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	19
	6.1 El oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022, sobre la adscripción del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales.	19
	6.2 El acuerdo UNA-CCP-ACUE-082-2022, nombramientos de coordinadores de posgrado.....	22
	6.3 El acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, designación de un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.	22
	6.4 El oficio UNA-R-OFIC-933-2022, solicitud de participantes en espacio de diálogo de la Política de Igualdad y Equidad de Género, PIEG-UNA.....	23
ARTÍCULO VII	Académicos.....	24
	7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-087-2022, informe parcial de la actividad académica Apoyo a la Red Centroamericana de Investigación aplicada en niñez y adolescencia en movimiento humano, psicomotricidad y salud.....	24
	7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-088-2022, informe parcial de la actividad académica Balonmano para la Sociedad.	25
	7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-089-2022, informe parcial del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud.....	26
	7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-090-2022, informe parcial de la actividad académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.	27
	7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-091-2022, informe parcial de la actividad académica Gestión Curricular.	28
	7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-092-2022, informe parcial de la actividad académica Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia.	29
	7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-093-2022, informe parcial de la actividad académica Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.....	30
	7.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-094-2022, informe parcial del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.....	31
	7.9 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-095-2022, informe parcial del Programa Ciencias Del Ejercicio y la Salud (PROCESA).	32
	7.10 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-096-2022, informe parcial del proyecto Revista Movimiento Humano y Salud (MHSalud).	33



7.11	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-097-2022, informe parcial del proyecto UNA Maratón.	34
7.12	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-109-2022, informe parcial del Programa Actividad física adaptada, salud y discapacidad (AFISADIS).	35
7.13	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-110-2022, informe parcial del proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-cráneoencefálico.	37
7.14	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-111-2022, informe parcial del Programa Psicomotricidad y estilos de vida activos.	38
7.15	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-112-2022, informe parcial de la actividad académica Actividad Psicomotriz para Niños y Niñas de 2 a 4 años y 11 meses de edad del Cen-Cinai de Guararí, del Cantón Central de Heredia.	39
7.16	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-113-2022, informe parcial del Programa MOVI (Movimiento para la Vida).	40
7.17	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-114-2022, informe parcial del proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.	41
	ARTÍCULO VIII Correspondencia.	42
	ARTÍCULO IX Visita de funcionarios de la Vicerrectoría de Docencia encargados del Proceso Diseño e Innovación Curricular, para aclarar dudas en relación con la instrucción UNA-VD-DISC-005-2022, del 6 de mayo del 2022, sobre la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los trabajos finales de graduación, asignación de carga académica y otras recomendaciones (11:00 am).	45



ACTA ORDINARIA N° 10-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	San José de la Montaña, Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Mercedes Norte, Heredia

Ausente sin excusa

Sr. Brayan Rodríguez Salazar, Representante Estudiantil, EMV

Invitados presentes

Nombre	Puesto	Ubicación
Máster Randall Hidalgo Mora	Vicerrector de Docencia	Oficina, Vicerrectoría de Docencia
Máster Viviana Gómez Barrantes	Proceso Diseño e Innovación Curricular	
Máster Carolina Ramírez Herrera	Proceso Diseño e Innovación Curricular	San Francisco, Heredia
Dra. Julia Rodríguez Barahona	Subdirectora, EMV	Barrio Jesús, Santa Barbará, Heredia

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)



ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2022.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 09-2022 y extraordinaria N°02- 03 y 04 - 2022.
- Artículo IV** Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 03, 05, 06, 07, 08 y 09 - 2022.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.
- 6.1 El oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022, sobre la adscripción del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales.
- 6.2 El acuerdo UNA-CCP-ACUE-082-2022, nombramientos de coordinadores de posgrado.
- 6.3 El acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, designación de un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.
- 6.4 El oficio UNA-R-OFIC-933-2022, solicitud de participantes en espacio de diálogo de la Política de Igualdad y Equidad de Género, PIEG-UNA.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-087-2022, informe parcial de la actividad académica Apoyo a la Red Centroamericana de Investigación aplicada en niñez y adolescencia en movimiento humano, psicomotricidad y salud.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-088-2022, informe parcial de la actividad académica Balonmano para la Sociedad.
- 7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-089-2022, informe parcial del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-090-2022, informe parcial de la actividad académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.



- 7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-091-2022, informe parcial de la actividad académica Gestión Curricular.
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-092-2022, informe parcial de la actividad académica Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia.
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-093-2022, informe parcial de la actividad académica Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.
- 7.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-094-2022, informe parcial del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.
- 7.9 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-095-2022, informe parcial del Programa Ciencias Del Ejercicio y la Salud (PROCESA).
- 7.10 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-096-2022, informe parcial del proyecto Revista Movimiento Humano y Salud (MHSalud).
- 7.11 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-097-2022, informe parcial del proyecto UNA Maratón.
- 7.12 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-109-2022, informe parcial del Programa Actividad física adaptada, salud y discapacidad (AFISADIS).
- 7.13 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-110-2022, informe parcial del proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-craneoencefálico.
- 7.14 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-111-2022, informe parcial del Programa Psicomotricidad y estilos de vida activos.
- 7.15 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-112-2022, informe parcial de la actividad académica Actividad Psicomotriz para Niños y Niñas de 2 a 4 años y 11 meses de edad del Cen-Cinai de Guararí, del Cantón Central de Heredia.
- 7.16 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-113-2022, informe parcial del Programa MOVI (Movimiento para la Vida).
- 7.17 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-114-2022, informe parcial del proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.



Artículo VIII

Correspondencia.

Artículo IX

Visita de funcionarios de la Vicerrectoría de Docencia encargados del Proceso Diseño e Innovación Curricular, para aclarar dudas en relación con la instrucción UNA-VD-DISC-005-2022, del 6 de mayo de 2022, sobre la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los trabajos finales de graduación, asignación de carga académica y otras recomendaciones.



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con treinta y cuatro minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 10-2022.

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 10-2022 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°10-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 10-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 09-2022 y extraordinaria N°02- 03 y 04 - 2022.

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 09-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno



ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 09-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 16 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

3.2 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria N° 02-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 28 DE ABRIL DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

3.3 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria N° 03-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 24 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.



3.4 Para el análisis del acta de la sesión extraordinaria N° 04-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 26 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.



ARTÍCULO IV Control de acuerdos de la sesión ordinaria N° 03, 05, 06, 07, 08 y 09 - 2022.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 03-2022, 14 de febrero de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-009-2022 14 de febrero de 2022	✓	PPAA, EMV, 16 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
Sesión Ordinaria N° 05-2022, 14 de marzo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-017-2022 14 de marzo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 15 de marzo de 2022	Refrendo para la inclusión de participantes en la Actividad: Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-021-2022 14 de marzo de 2022	✓	EMV, 16 de marzo de 2022	Devolución del UNA-CO-EMV-ACUE-053-2022, sobre la ejecución de la socialización de las experiencias de estudios de posgrado y eventos cortos realizados durante el año 2022 por los funcionarios	Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N° 06-2022, 28 de marzo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-023-2022 28 de marzo de 2022	✓	EMV, CIEMHCAVI, 29 de marzo de 2022	Audiencia escrita sobre solicitud de modificación de los artículos 66, 67, 68, 75 y transitorio art. 67 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Capítulo XII Trabajos Finales de Graduación	EMV, CIEMHCAVI
UNA-CO-FCSA-ACUE-029-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial del Proyecto Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano	PPAA



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-033-2022 28 de marzo de 2022	✓	PPAA, EMV, 29 de marzo de 2022	Refrendo del informe parcial de la Actividad Relación entre la contaminación de cuerpos de agua con plaguicidas y la carga de parásitos en sistema circulatorio de peces (<i>Astyanax aeneus</i>).	PPAA
Sesión Ordinaria N° 07-2022, 18 de abril de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-039-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-042-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra <i>Trypanosoma cruzi</i> de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-046-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-048-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-051-2022 18 de abril de 2022	✓	Rectoría, Consaca, Vicerrectoría de Docencia, 20 de abril de 2022	Solicitud para considerar la posibilidad de iniciar un proceso de reflexión y análisis para lograr que la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado sea obligatoria en la universidad nacional,	Rectoría, Consaca, Vicerrectoría de Docencia



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022 29 de abril de 2022	✓	Rectoría, Consaca, Consejo de Rectoría, PRODEMI, Vicerrectoría de Administración, Proveduría, 29 de abril de 2022	Disconformidad por los problemas en las compras y solicitud para buscar alternativas de mejora en los procesos de compras	Rectoría, Consaca, Consejo de Rectoría, PRODEMI, Vicerrectoría de Administración, Proveduría
Sesión Ordinaria N° 08-2022, 02 de mayo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-053-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-054-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-056-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la prórroga del proyecto Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-058-2022 02 de mayo de 2022	✓	CIEMHCAVI, EMV, 03 de mayo de 2022	Solicitud de candidatos para Estudiante Modelo Universitario 2021.	CIEMHCAVI, EMV,
UNA-CO-FCSA-ACUE-059-2022 02 de mayo de 2022	✓	CIEMHCAVI, EMV, 04 de mayo de 2022	Solicitud de informe para la posibilidad de contar con Profesores Pasantes de forma virtual y que a los mismos se les reconozca una ayuda económica	CIEMHCAVI, EMV,



N° y fecha del acuerdo	En Firme	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-060-2022 02 de mayo de 2022	✓	Junta de Becas, EMV, 04 de mayo de 2022	Aval de ayuda económica a favor de la Dra. Lohendy Muñoz Vargas.	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-061-2022 02 de mayo de 2022	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 04 de mayo de 2022	Aval de la participación del Dr. Daniel Rojas Valverde en evento corto y cambio de fechas de los tiquetes aéreos	Junta de Becas
Sesión Ordinaria N° 09-2022, 16 de mayo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-062-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-063-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Producción de un antígeno recombinante para su uso en el diagnóstico de la <i>paragonimiasis</i> humana y capacitación del personal de salud para prevenir esta parasitosis en zonas de riesgo	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-064-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Presencia del virus de la leucosis bovina (BLV) en leche, semen y tábanos en explotaciones bovinas de Guanacaste, Costa Rica	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-065-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Desarrollo de herramientas hechas a la medida para el combate de la brucelosis en Costa Rica	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-066-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de <i>Nephelium lappaceum</i> (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización	PPAA



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-067-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Estado poblacional y salud del mono tití (<i>Saimiri oerstedii citrinellus</i>), mono cara blanca (<i>Cebus imitator</i>) y mapache (<i>Procyon lotor</i>) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-068-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-069-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el Programa Hospital de Especies Menores y Silvestres	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-070-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Módulos interdisciplinarios de cirugía y anestesia en medicina humana y veterinaria	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-071-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Diagnóstico, control de enfermedades y manejo de animales silvestres	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-072-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19	PPAA



ARTÍCULO V Informes.

Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. En la sesión de Consaca realizada el miércoles 18 de mayo de 2022, el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, informó sobre varios temas:
 - a. El lunes 16 de mayo en horas de la tarde, se realizó una presentación de resultados del documento borrador con el que se está trabajando el PMPI 2023-2027.
 - b. El CONARE está tratando el tema de la Ley de Empleo Público para que sea uniforme en todas las universidades públicas.
 - c. El M.Ed. Francisco González Alvarado tuvo una reunión con el Sr. Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa y el Sr. Rodrigo Arias Camacho, Presidente de Conare para tratar el tema de la Regla Fiscal. El Sr. Rodrigo Arias Sánchez, está muy abierto a conversar el tema y entiende las implicaciones e indicó que la sociedad costarricense tiene la percepción que los salarios en las universidades son muy altos.
 - d. La Contraloría General de la República entregó una certificación a la UNA por haber cumplido con todos los cambios solicitados y se está cumpliendo con la Ley 9635.
 - e. Hay una necesidad de actualizar las áreas estratégicas del conocimiento de la Facultad por lo que está por llegar un oficio de la Rectoría Adjunta para que la Facultad realice una revisión de las áreas estratégicas del conocimiento.
2. Agradece la participación de los miembros de este Consejo en todas las reuniones que se realizaron la semana pasada sobre el Plan de Acción Estratégico de Facultad.
3. Las sesiones de trabajo para la formulación de las acciones y aportes estratégicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su ejecución dentro del marco del “Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027” que ya fueron programadas mediante la plataforma ZOOM para el 02 y 07 de junio de 2022. También, se agendó la fecha del jueves 09 de junio para continuar con el trabajo.



4. A partir del martes 31 de mayo estará fuera del país para asistir como expositor en el Congreso "ACSM 2022 Annual Meeting" en San Diego California, Estados Unidos, hasta el 04 de junio de 2022, por lo que la Dra. Laura Bouza Mora estará como decana a.i durante el periodo citado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña comenta que en el marco de la Ley del Empleado Público entendió que parte de esta unificación es un único criterio para el estamento administrativo y académico.

9:01 am. La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se incorpora a la sesión (con licencia de lactancia autorizada).

Agrega que entiende la dinámica y que no se puede ser un apartado a esa unificación teniendo la planilla laboral por un lado y por otro lado lo académico, pero implicaría que al sector académico a finales del 2023 se le rebaje la dedicación exclusiva y todas pasen al 25 %.

Pregunta si se ha comentado algo al respecto en Consaca.

El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que la razón de la unificación es que es un mismo presupuesto y no se puede separar el presupuesto para académicos y administrativos. Además, en cuanto a la Ley 9635 lo del 25% de la dedicación exclusiva se viene aplicando desde el 2018 cuando la ley empezó a regir, pero ahora de forma nominal, los académicos que la adquirieron antes de esa fecha mantienen su porcentaje nominalizado.

Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. Hoy se finalizan las sesiones de análisis de la Escuela de Medicina Veterinaria en horas de la tarde se realizará la última sesión.
2. Se continúa con las defensas de Trabajos Finales de Graduación, se han programado dos para esta semana y una para la semana entrante.
3. En la sesión del viernes 27 de mayo de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica de Consaca (vicedecanos), la señora Magaly Rodríguez Pineda del Departamento de Registro realizó una capacitación sobre una nueva pantalla que tiene la Sección de Estadísticas Estudiantiles que maneja el Departamento de Registro, son datos sobre la deserción temprana, deserción, deserción tardía de cada una de las carreras de la UNA. La Facultad de Ciencias de la Salud está



dentro de las primeras facultades con mejores índices, es decir, menos deserción y más obtención del título. Estos insumos serían de gran valor para los procesos de acreditación.

4. En relación con la SubCOE, el M.Ed. Francisco González va a citar para esta semana para determinar cuáles serán las acciones para el segundo ciclo en virtud del acuerdo de Consaca que llama a mayor grado de presencialidad y todo lo que implica.
5. Como bien lo señaló el Dr. Felipe Araya Ramírez esta semana a partir de hoy en la tarde estará como decana a.i., entonces indica que queda a disposición de los señores directores por si se requiere de algún trámite.

Dirección Ejecutiva

5.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa lo siguiente:

1. La Proveeduría Institucional envió el oficio UNA-SCE-OFIC-187-2022 y la Resolución UNA-PI-RESO-183-2022, mediante estos informan que resolvieron el contrato suscrito con el señor Marco Salas Jara respecto al servicio de alimentación de la Soda comedor "Campus Pbro. Benjamín Núñez", el cual corresponde a la Licitación pública 2020LN-000002-SCA. Considerando lo anterior, ya se iniciaron las gestiones con miras a contar con un servicio a "título precario" a partir del inicio de lecciones del II ciclo 2022.

La M.A.P. Villegas indica que les estará brindando informes sobre el avance en estas gestiones.

2. Le solicita a los directores de las unidades académicas divulgar la circular UNA-PDRH-CIRC-023-2022 / UNA-AFATH-CIRC-015-2022, enviada por el Área de Formación y Actualización del Talento Humano del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, mediante la cual se está convocando a la charla: "Lo que debemos conocer del proceso de Gestión del Desempeño Administrativo", la cual está dirigida a las personas funcionarias en cargos de Autoridad, Dirección Académica y Administrativa, Jefaturas (mandos medios), Profesionales, Técnicos y Gestión Operativa, a excepción de personas funcionarias nombradas por FUNDAUNA. Lo anterior, con la finalidad de que la mayor cantidad de personal administrativo se informe sobre este importante proceso.



Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

5.4 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

1. Se está en coordinación con la Empresa Grupo Leumi para continuar con la limpieza del edificio.
2. Se asistió a la ceremonia de graduación del Campus Coto el jueves 26 de mayo de 2022.
3. Está pendiente la aprobación de una oferta académica a nivel de licenciatura por iniciativa de la Sede de Pérez Zeledón.
4. Se coordinó todo el traslado de los cursos prácticos, del gimnasio a otras instancias.
5. Se acogió a la circular para dejar a los cursos según la naturaleza de su plan de estudios.

Escuela de Medicina Veterinaria

5.5 El Dr. Enrique Cappella Molina informa lo siguiente:

1. Pide las disculpas del caso ya que el jueves 26 de mayo se tuvo que retirar de la sesión extraordinaria de consejo para recibir al señor Embajador de Japón. Dicha visita es una iniciativa del Rector para hacer un trabajo de cooperación.
2. Comenta que se difundió por la prensa que una diputada está promoviendo el teletrabajo por el incremento del costo de la gasolina y le consulta al Dr. Felipe Araya Ramírez si se ha hablado de este tema, a lo que responde que no se ha llegado a discutir.

La Dra. Laura Bouza Mora agrega que tal vez ese tema lo presentará el M.Ed. Francisco González en la próxima reunión de la SubCOE.



ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022, sobre la adscripción del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales.

El oficio UNA-APEUNA-OFIC-144-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, mediante el cual emite criterio sobre la adscripción del PCVET y sugiere dos posibilidades para el manejo futuro del PCVET.

- a. Que se mantenga como Unidad Ejecutora independiente, y que se le de la total independencia de gestión a lo interno de la Facultad.
- b. Que se elimine como Unidad Ejecutora y el Posgrado se adscriba en la Escuela de Medicina Veterinaria; dado que los decanatos no pueden tener adscritos posgrados, programas académicos, entre otros.

El Dr. Felipe Araya Ramírez explica las implicaciones de las dos posibilidades indicadas en el oficio de APEUNA.

La Dra. Laura Bouza Mora menciona que la decisión le corresponde a la Escuela de Medicina Veterinaria y propone solicitar el criterio de la Asesoría Jurídica.

El Dr. Enrique Cappella Molina solicita que cualquier decisión que se tome vaya en beneficio del programa.

El Dr. Felipe Araya Ramírez sugiere enviar un acuerdo a la Asesoría Jurídica solicitando criterio, por otra parte, invitar a la Dra. Sandra Estrada König, coordinadora del PCVET, a una sesión del Consejo para conversar sobre este tema.

El Dr. Enrique Cappella Molina expresa que no considera conveniente agregar un tema tan delicado en estos momentos dado los procesos que se están ejecutando.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña sugiere hacer lo indicado por el Dr. Felipe Araya Ramírez ya que quiere tener el criterio académico para poder tomar una decisión.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-FCSA-OFIC-060-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita criterio a APEUNA y al Programa de Gestión Financiera sobre la adscripción del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales (PCVET).



2. El oficio UNA-PGF-OFIG-263-2022 de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por el Mag. Sergio Fernández Rojas, Director del Programa Gestión Financiera, mediante el cual emite criterio sobre la adscripción del PCVET.
3. El oficio UNA-APEUNA-OFIG-144-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, mediante el cual emite criterio sobre la adscripción del PCVET y sugiere dos posibilidades para el manejo futuro del PCVET:
 - c. Que se mantenga como Unidad Ejecutora independiente, y que se le de la total independencia de gestión a lo interno de la Facultad.
 - d. Que se elimine como Unidad Ejecutora y el Posgrado se adscriba en la Escuela de Medicina Veterinaria; dado que los decanatos no pueden tener adscritos posgrados, programas académicos, entre otros.
4. Que el PCVET es el único posgrado a nivel de la Universidad Nacional que tiene Unidad Ejecutora u Organización independiente (050603 / PCVT); además, se le asignan recursos de operación anualmente y tiene jornadas académicas y administrativas propias.
5. Que actualmente algunas gestiones del PCVET requieren del aval del Consejo de Unidad y de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, como por ejemplo: el aval de su Plan Operativo Anual, aprobaciones de planes de estudio de programas de maestría u otros; pero la aprobación de vacaciones de la persona que ocupa el puesto de coordinación se tramita ante el Decano.
6. El análisis de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto a la necesidad de conocer previamente el criterio jurídico correspondiente para poder tener un panorama más amplio que permita la toma de decisiones y el mejor proceder.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL LIC. GERARDO SOLÍS ESQUIVEL, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA, EL CRITERIO JURÍDICO EN CUANTO A QUE PROCEDE EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN DEL POSGRADO REGIONAL EN CIENCIAS VETERINARIAS TROPICALES (PCVET), DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES Y LA NORMATIVA UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



En relación con la visita de la Dra. Sandra Estrada König, Coordinadora del PCVET.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-FCSA-OFIG-060-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita criterio a APEUNA y al Programa de Gestión Financiera sobre la adscripción del Posgrado Regional en Ciencias Veterinaria Tropicales (PCVET).
2. El oficio UNA-PGF-OFIG-263-2022 de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por el Mag. Sergio Fernández Rojas, Director del Programa Gestión Financiera, mediante el cual emite criterio sobre la adscripción del PCVET.
3. El oficio UNA-APEUNA-OFIG-144-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, mediante el cual emite criterio sobre la adscripción del PCVET y sugiere dos posibilidades para el manejo futuro del PCVET:
 - a. Que se mantenga como Unidad Ejecutora independiente, y que se le de la total independencia de gestión a lo interno de la Facultad.
 - b. Que se elimine como Unidad Ejecutora y el Posgrado se adscriba en la Escuela de Medicina Veterinaria; dado que los decanatos no pueden tener adscritos posgrados, programas académicos, entre otros.
4. El análisis de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en cuanto a la necesidad de conocer previamente el criterio jurídico correspondiente para poder tener un panorama más amplio que permita la toma de decisiones y el mejor proceder. Además, se considera necesario conocer el criterio académico de la Dra. Sandra Estrada König, Coordinadora del PCVET, sobre este tema, por lo que se le estará convocando próximamente a una sesión de este Organismo colegiado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07



POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. INFORMAR A LA DRA. SANDRA ESTRADA KONIG, COORDINADORA DEL POSGRADO REGIONAL EN CIENCIAS VETERINARIAS TROPICALES (PCVET), QUE SE LE ESTARÁ CONVOCANDO PRÓXIMAMENTE A UNA SESIÓN DE ESTE ORGANO COLEGIADO, PARA CONOCER SUS CRITERIOS ACADÉMICOS EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN DEL PCVET. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

6.2 El acuerdo UNA-CCP-ACUE-082-2022, nombramientos de coordinadores de posgrado.

El acuerdo UNA-CCP-ACUE-082-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente del Consejo Central de Posgrado, mediante el cual informa los mecanismos para la asignación de jornada de las personas coordinadoras de posgrados, que garantice el uso racional de los recursos presupuestarios otorgados por la sociedad costarricense para el cumplimiento de la misión institucional

Se toma nota.

6.3 El acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, designación de un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.

El acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Rocío Carvajal Sánchez, Coordinadora a.i. del Equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA, mediante el cual solicita la designación de un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Rocío Carvajal Sánchez, Coordinadora a.i. del Equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA, mediante el cual solicita la designación de un representante para que se integre como invitado permanente al equipo Coordinador Institucional para la Promoción de la Salud en la UNA.
2. El análisis y discusión realizado por parte de los miembros de este Consejo en cuanto a la solicitud que plantea la Dra. Carvajal Sánchez.



Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE SU UNIDAD ACADÉMICA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO UNA-CIPS-VVE-ACUE-001-2022, PARA QUE SE INTEGRE COMO INVITADO PERMANENTE AL EQUIPO COORDINADOR INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA UNA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

6.4 El oficio UNA-R-OFIC-933-2022, solicitud de participantes en espacio de diálogo de la Política de Igualdad y Equidad de Género, PIEG-UNA.

El oficio UNA-R-OFIC-933-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, mediante le cual solicita designar dos académicos para participar en un espacio de diálogo sobre la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-R-OFIC-933-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, mediante le cual solicita designar dos académicos para participar en un espacio de diálogo sobre la “Política de igualdad y equidad de género, PIEG-UNA”.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09



POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA Y AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, DESIGNAR UN ACADÉMICO POR UNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN UN ESPACIO DE DIÁLOGO SOBRE LA “POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PIEG-UNA”. SE SOLICITA INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PERSONA DESIGNADA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

10:35 am. Receso de 10 minutos.

10:45 am. Se continúa con la sesión.

ARTÍCULO VII Académicos.

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-087-2022, informe parcial de la actividad académica Apoyo a la Red Centroamericana de Investigación aplicada en niñez y adolescencia en movimiento humano, psicomotricidad y salud.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-087-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto de la actividad académica Apoyo a la Red Centroamericana de Investigación aplicada en niñez y adolescencia en movimiento humano, psicomotricidad y salud.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Apoyo a la Red Centroamericana de Investigación aplicada en niñez y adolescencia en movimiento humano, psicomotricidad y salud, Código SIA 0382-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el Dr. Carlos Álvarez Bogantes, que se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2022.



4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-087-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA APOYO A LA RED CENTROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN MOVIMIENTO HUMANO, PSICOMOTRICIDAD Y SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-088-2022, informe parcial de la actividad académica Balonmano para la Sociedad.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-088-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica Balonmano para la Sociedad.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Balonmano para la Sociedad, Código SIA 0068-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, que se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.



3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2023.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-088-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA BALONMANO PARA LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-089-2022, informe parcial del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-089-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Programa Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA), Código SIA 0050-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, que se encuentra en el Sistema SIA.



2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Programa es del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2023.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-089-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DEL RENDIMIENTO FÍSICO Y LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.4 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-090-2022, informe parcial de la actividad académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-090-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI.



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI, Código SIA 0134-20, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el Dr. Daniel Rojas Valverde, que se encuentra en Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2024.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-090-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 13

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD CIEMHCAVI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-091-2022, informe parcial de la actividad académica Gestión Curricular.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-091-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica Gestión Curricular.



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Gestión Curricular, Código SIA 0382-20, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña, que se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2025.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-091-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 14

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA GESTIÓN CURRICULAR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-092-2022, informe parcial de la actividad académica Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-092-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia.



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia, Código SIA 0063-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, que se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2023.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-092-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 15

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA LABORATORIO DE ENTRENAMIENTO CONTRA RESISTENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-093-2022, informe parcial de la actividad académica Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-093-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas, Código SIA 0318-19, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el Dr. Daniel Rojas Valverde, que se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2024.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-093-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 16

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LESIONES DEPORTIVAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-094-2022, informe parcial del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-094-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional, Código SIA 0472-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el M.Sc. Fabián Víquez Ulate, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2022.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-094-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 17

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA NATACIÓN DE RENDIMIENTO PARA POBLACIONES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.9 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-095-2022, informe parcial del Programa Ciencias Del Ejercicio y la Salud (PROCESA).

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-095-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa Ciencias Del Ejercicio y la Salud (PROCESA).



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Programa Ciencias del ejercicio y la salud (PROCESA), Código SIA 0098-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Programa es del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2023.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-095-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 18

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA PROGRAMA CIENCIAS DEL EJERCICIO Y LA SALUD (PROCESA), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.10 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-096-2022, informe parcial del proyecto Revista Movimiento Humano y Salud (MHSalud).

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-096-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Revista Movimiento Humano y Salud (MHSalud).



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Revista Movimiento Humano y Salud (MHSalud), Código SIA 0446-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por la M.Sc. María Amalia Penabad Camacho, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2024.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-096-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 19

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA REVISTA MOVIMIENTO HUMANO Y SALUD (MHSALUD), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.11 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-097-2022, informe parcial del proyecto UNA Maratón.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-097-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto UNA Maratón.



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto UNA - MARATON, Código SIA 0150-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el M.Sc. Immanuel Cruz Fuentes.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2023.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-097-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 20

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA UNA – MARATÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.12 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-109-2022, informe parcial del Programa Actividad física adaptada, salud y discapacidad (AFISADIS).

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-109-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa Actividad física adaptada, salud y discapacidad (AFISADIS).



CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Programa Actividad Física Adaptada, Salud y Discapacidad (AFISADIS), Código SIA 0427-19, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por la Dra. María Antonieta Ozols Rosales, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de avance, de manera correcta.
4. Que la vigencia actual del Programa es del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2025.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-109-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 21

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA, SALUD Y DISCAPACIDAD (AFISADIS), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



7.13 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-110-2022, informe parcial del proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-cráneoencefálico.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-110-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-cráneoencefálico.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-cráneoencefálico, Código SIA 0485-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el Dr. Jorge Salas Cabrera, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de avance, de manera correcta.
4. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2022.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-110-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 22



POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON TRAUMA-CRÁNEOENCEFÁLICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.14 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-111-2022, informe parcial del Programa Psicomotricidad y estilos de vida activos.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-111-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa Psicomotricidad y estilos de vida activos.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Programa Psicomotricidad y estilos de vida activos, Código SIA 0035-17, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, el cual se encuentra en el sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de avance, de manera correcta.
4. Que la vigencia actual del Programa es del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2022.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-111-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno



ACUERDO 23

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA PSICOMOTRICIDAD Y ESTILOS DE VIDA ACTIVOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.15 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-112-2022, informe parcial de la actividad académica Actividad Psicomotriz para Niños y Niñas de 2 a 4 años y 11 meses de edad del Cen-Cinai de Guararí, del Cantón Central de Heredia.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-112-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica Actividad Psicomotriz para Niños y Niñas de 2 a 4 años y 11 meses de edad del Cen-Cinai de Guararí, del Cantón Central de Heredia.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Actividad Psicomotriz para niños y niñas de 2 a 4 años y 11 meses de edad del CEN-CINAI de Guararí, del cantón central de Heredia, Código SIA 0250-21, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de avance, de manera correcta.
4. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de julio 2021 al 31 de diciembre 2022.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-112-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial de la actividad académica antes mencionada.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.



Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 24

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA ACTIVIDAD PSICOMOTRIZ PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 4 AÑOS Y 11 MESES DE EDAD DEL CEN-CINAI DE GUARARÍ, DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

7.16 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-113-2022, informe parcial del Programa MOVI (Movimiento para la Vida).

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-113-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del Programa MOVI (Movimiento para la Vida)..

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Programa Movimiento para la vida (MOVI), Código SIA 0112-17, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el Dr. Luis Solano Mora, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de avance, de manera correcta.
4. Que la vigencia actual del Programa es del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2022.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-113-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del programa antes mencionado.



El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 25

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA PROGRAMA MOVI (MOVIMIENTO PARA LA VIDA), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.17 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-114-2022, informe parcial del proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-114-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular.

CONSIDERANDO:

1. El Informe de Avance del Proyecto Centro de Rehabilitación Cardiovascular, Código SIA 0576-18, de la Escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2021, enviado por el M.Sc. José Andrés Trejos Montoya, el cual se encuentra en el Sistema SIA.
2. La revisión y observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe de avance, de manera correcta.
4. La preocupación de este órgano colegiado, en relación con el avance y cumplimiento en los objetivos y metas planteados por el proyecto, versus la altura del año en que nos encontramos.
5. Que la vigencia actual del Proyecto es del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2022.



6. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-114-2022, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 26

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA CENTRO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

- 8.1 El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-145-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Presidente a.i., Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual remite al Consejo Universitario, las observaciones al borrador de dictamen denominado: Solicitud de Consaca de modificar los artículos 8 y 10 y la inclusión de un artículo 10 bis y 24 bis en el Reglamento del Régimen Laboral.

Se toma nota.

- 8.2 El acuerdo UNA-CO-FCEN-OFIC-003-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Presidente a.i., Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual da acuse de recibo y solicita ampliación del tema sobre la evaluación del desempeño docente.

Se toma nota.



- 8.3 El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-148-2022 de fecha 11 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Guillermo Acuña González, Presidente a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual apoya en todos los términos la transcripción de acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022 del 18 de abril de 2022, tomado por Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en relación con las situaciones que se han presentado con las solicitudes de compra de bienes y servicios en el año 2021.

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-CO-SRHNC-ACUE-132-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el Lic. Manuel Luna Angulo, Presidente del Consejo Académico de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe Campus Sarapiquí, mediante el cual manifiesta el apoyo por parte del Consejo Académico de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe Campus Sarapiquí, al acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-052-2022, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, referente a la anulación de trámites de compra por la Proveeduría Institucional,

Se toma nota.

- 8.5 El acuerdo UNA-JB-ACUE-212-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba al M.Sc. Daniel Rojas Valverde, funcionario académico de la CIEMHCAVI, modificar las fechas del tiquete aéreo aprobado (sin costo adicional), por lo que la fecha del tiquete aéreo será para los días 25 de mayo 2022 (ida a estados unidos) y 05 de junio 2022 (regreso a costa rica), para participar en el evento “Jornada de Actualización: Experiencia Académica y de Investigación”, que se realizará del 25 al 30 de mayo del 2022 en Tijuana México.

Se toma nota.

- 8.6 El acuerdo UNA-JB-ACUE-216-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba a la Dra. Lohendy Muñoz Vargas funcionaria académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, un monto total de ₡1.493.353,00 (un millón cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y tres colones exactos), para participar en el “16th International Symposium of Veterinary Epidemiology and Economics, que se realizará del 07 al 12 de agosto del 2022, en el Centro de Convenciones de Halifax en Canadá.

Se toma nota.



- 8.7 El acuerdo UNA-JB-ACUE-230-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba a la señora Nazaret Cecilia Ruiz Villalobos, funcionaria de la Escuela de Medicina Veterinaria, el informe de evento corto denominado Formación de Auditores en la Norma INTE/ISO/IEC, ente costarricense de acreditación, ECA, San José, Costa Rica del 21 de marzo al 04 de abril de 2022.

Se toma nota.

- 8.8 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-521-2022 de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el proyecto Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.

Se toma nota.

- 8.9 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-552-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por el Ph.D. Alvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Asistencia Veterinaria en comunidades indígenas de Costa Rica.

Se toma nota.

- 8.10 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-562-2022 de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el Programa Hospital de Especies Menores y Silvestres.

Se toma nota.

- 8.11 El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-243-2022 de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual apoya la disconformidad de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación con las situaciones que se han presentado con las solicitudes de compra de bienes y servicios en el año 2021, por parte de la Proveeduría Institucional y en casos específicos por parte de PRODEMI.

Se toma nota.

El Dr. Enrique Cappella Molina solicita permiso para que la Dra. Julia Rodríguez Barahona, Subdirectora, EMV se incorpore al siguiente punto en la agenda.



El Dr. Felipe Araya Ramírez y los miembros del Consejo de Facultad están de acuerdo con la incorporación de la Dra. Julia Rodríguez Barahona, Subdirectora, EMV.

ARTÍCULO IX **Visita de funcionarios de la Vicerrectoría de Docencia encargados del Proceso Diseño e Innovación Curricular, para aclarar dudas en relación con la instrucción UNA-VD-DISC-005-2022, del 6 de mayo de 2022, sobre la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los trabajos finales de graduación, asignación de carga académica y otras recomendaciones (11:00 am).**

Al ser las 11:00 am ingresa la M.Sc. Viviana Gómez Barrantes y la M.Sc. Carolina Ramírez Herrera, asesoras del Proceso Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le da la bienvenida a la M.Sc. Viviana Gómez Barrantes y la M.Sc. Carolina Ramírez Herrera, Proceso Diseño e Innovación Curricular y les cede la palabra.

La M.Sc. Viviana Gómez Barrantes indica que el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, se incorporará más adelante.

La M.Sc. Viviana Gómez Barrantes comenta que estos encuentros los están haciendo con todos los Consejos de Facultad, Centro y Sede para abordar el tema de la instrucción UNA-VD-DISC-005-2022, de fecha 06 de mayo de 2022 relacionada con los Trabajos Finales de Graduación y particularmente, les interesa conocer las dudas o las consultas que se puedan tener al respecto, la M.Sc. Carolina Ramírez Herrera, es la asesora curricular asignada a la Facultad, porque si es una instrucción bastante amplia que viene a operacionalizar, lo que ya estaba dispuesto en la norma. No es generar instrucción o normativa nuevas, sino más bien operacionalizar lo que ya estaba dispuesto en el Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje.

Es importante, indicar que el Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje ha sido uno de los reglamentos que más se han modificado en los últimos meses, por el contexto de la situación pandémica, toda la realidad que se ha vivido en los últimos meses y este particularmente se modificó de forma más radical en el 2015, cuando se dio la reforma al Estatuto orgánico.

Se da una reforma y una modificación en todo lo que tiene que ver con la normativa institucional y uno de los reglamentos que se deroga es el Reglamento de Trabajo Final de Graduación. Se deroga porque se incorpora como un capítulo nuevo al Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje. A partir de esa modificación, se empieza también



a hacer algunas modificaciones más específicas y el año pasado se hicieron modificaciones concretas, por ejemplo: a la duración de la ejecución de los trabajos finales de graduación, que pasa de 2 años a ser de un único año.

Estos cambios y esas situaciones que se venían presentando con los trabajos finales de graduación permitió que la Vicerrectoría de Docencia elaborara una instrucción, en donde se trató de recopilar todas las dudas, incluso algunas recomendaciones que se han hecho desde las unidades académicas, para poder estandarizar y tener mejor claridad sobre lo que es el abordaje de los TFG a nivel institucional. La instrucción contempla siete puntos, desde la incorporación de lo que son los TFG en los planes de estudio, como un apartado concreto, lo que se debe de incorporar en esos apartados y asignación de jornada, lo que tiene que ver con los cursos con créditos, curso sin créditos, lo que tiene que ver también con el reingreso estudiantes que en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria es una situación que se presenta reincidentemente.

La M.Sc. Carolina Ramírez Herrera agrega que hay dos acciones muy importantes de parte de las unidades académicas la inclusión de un nuevo apartado en los planes de estudio, que sobre eso se dan 6 meses para esa inclusión y el plan de acción que tienen que establecer, donde hay que hacer todo un estudio de cuáles han sido las personas, que todavía están pendientes de realizar su trabajo final de graduación en el plan de estudios que está vigente.

La M.Sc. Viviana Gómez Barrantes indica que otro punto importante de agregar es en relación con las investigaciones de orden biomédico, la instrucción incluye el aspecto de aquellas carreras o aquellos estudiantes que van a realizar un trabajo de investigación con características biomédicas tienen que tener los permisos correspondientes y para eso se deben de establecer cuáles son las dinámicas internas que va a utilizar la unidad académica y considerar que el plazo para la ejecución de los TFG inicia una vez que los estudiantes cuentan con esos permisos.

Se inicia un espacio de consultas.

La Dra. Julia Rodríguez Barahona consulta qué si en la instrucción se indica sobre la cantidad de estudiantes que puede tener un profesor para hacerle la asignación, pero tiene duda si eso se refiere a la carga de las 10 horas o un profesor con un estudiante se le puede asignar las 10 horas.

La M.Sc. Viviana Gómez Barrantes indica que en el apartado 5 en el punto 5 de la instrucción se habla sobre la asignación de carga docente.

Al ser las 11:09 am ingresa el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia

La M.Sc. Viviana Gómez Barrantes amplía diciendo que con ese rubro sobre la asignación de carga la Rectoría Adjunta ha publicado algunas disposiciones específicas que se retoman incluso en el marco de la normativa de esta instrucción.



Se les hará llegar la disposición de la Rectoría Adjunta que se tomó en el 2016. Ahí se establece que por 3 tesis se asigna 1/4 de tiempo, también hay una disposición de SIGESA del año 2018, que establece que esas disposiciones podrían considerarse para las demás modalidades de trabajo final de graduación, sin embargo, todo dependerá de la disposición de recursos que tengan la unidad académica para poder hacer el nombramiento de forma complementaria a la instrucción.

La Dra. Julia Rodríguez Barahona pregunta si el curso de trabajo final de graduación tiene cero créditos y se tiene que hacer la declaración del horario de estos cursos ¿Cuántas horas se le tienen que asignar?

La M.Sc. Carolina Ramírez Herrera explica que la asignación no se hace por la cantidad de créditos, se hace por la cantidad de trabajos finales de graduación.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña consulta por ahora no se tiene claridad cuál profesor será el tutor de los estudiantes que están con trabajos finales de graduación, ellos van trabajando paulatinamente con el profesor de seminario. Entonces, el sistema va a permitir incluir la información indicando que el profesor está por definir, la duda es que el horario debe coincidir con la declaración jurada de horario del profesor tutor, o será mejor hacer este proceso hasta enero 2023.

La M.Sc. Viviana Gómez Barrantes explica que primero es la matrícula de los estudiantes en el curso, con cero créditos que se debe de hacer la matrícula, cuando ya los estudiantes estén en ejecución de su trabajo final de graduación, significa que ya tienen un acuerdo de la Comisión de Trabajo Final de Graduación y por lo tanto tienen asignado un tutor. Con respecto a la nota y el curso de cero créditos no se califica, no tiene nota, se aprueba o reprueba. Así está establecido en la instrucción donde se asignó la nota en el Acta.

La instrucción en el punto 3.5 dice que la matrícula en ese código se hará en el período lectivo vigente o sino en el siguiente, que es la opción que usted presenta, de hacerlo en enero, si es que todavía la Comisión de Trabajo Final de Graduación no ha tomado un acuerdo, no se les ha probado el anteproyecto y, por tanto, no se les ha asignado tutor, significa que podrían hacerlo todavía en el ciclo siguiente, o considerando también las fechas del calendario institucional, ese sería el plazo máximo que se tendría para poder hacer el nombramiento de los docentes.

El M.Sc. Randall Hidalgo Mora agrega que para estos casos particulares de trabajos finales de graduación el sistema se puede abrir en cualquier momento para hacer matrícula administrativa

El Dr. Braulio Sánchez Ureña solicita que en las modalidades incluir producción artística para que CIEMHCAVI esté representada.



La Dra. Laura Bouza Mora indica que Consaca trasladó a la Comisión de Apoyo de Asesoría y Académica, la revisión de las 12 modalidades de graduación que actualmente están aprobadas institucionalmente. En ese estudio se determinó que hay muchas unidades académicas que utilizan modalidades que no están dentro de estas 12, o sea, hay modalidades que hacen un “híbrido” y tienen una parte de tesis y otra parte de pasantía.

Se realizó la consulta a Asesoría Jurídica porque legalmente esas modalidades serían ilegales ya que no están avaladas en ninguna parte, ni reglamentadas en ninguna parte.

También está el caso de una modalidad que solo una unidad académica en toda la Universidad la utiliza, entonces es mantenerla o eliminarla porque ya cumplió con su etapa, y es el tiempo para incorporar otras nuevas.

El Consaca dio hasta el 30 de junio para entregar la revisión; sin embargo, se va a solicitar una prórroga porque todas las facultades están abocadas al PMPI y a la elaboración de las acciones y aportes estratégicos, para antes del 30 de agosto de 2022. Lo que significa que la incorporación de nuevas modalidades se tendría durante el mes de junio y julio.

El Dr. Felipe Araya Ramírez consulta si hay alguna estandarización en las diferentes modalidades de graduación, en cuanto a su evaluación.

La M.Sc. Viviana Gómez Barrantes aclara que la Vicerrectoría de Docencia está trabajando con el acuerdo de Consaca que está vigente, el cual se modificó en el 2021, que básicamente lo que define son las modalidades que se ponen a disposición de las unidades académicas y se definen algunas características, por ejemplo, si se asigna o no un tutor y si se requiere presentación, que tipo de informes se tiene que presentar al final, incluso el número de estudiantes al que pueden aplicar por modalidad.

En cuanto a valoración, no hay nada normado específico para las modalidades de graduación ni en el Reglamento General de Enseñanza Aprendizaje, ni ningún otro documento normativo complementario. Por eso es que se incentiva a las unidades académicas a que en cada plan de estudios se determine cuáles son las modalidades y cómo se van a implementar esas modalidades, para que el estudiante tenga claridad.

El principal objetivo es poder aumentar el número de graduación, darle seguimiento al estudiante y que los estudiantes tanto de licenciatura como de posgrado, logren concluir con su proceso de aprendizaje con una graduación.

El Dr. Felipe Araya Ramírez agradece por la visita y la evacuación de dudas.

Al ser las 11:49 am se retira el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, la M.Sc. Viviana Gómez Barrantes y la M.Sc. Carolina Ramírez Herrera.



A las once horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

